

Loja, 11 de Diciembre del 2015.

**Sra. Dra.**  
**Cristina Guerrero**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA.**  
**Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo de parte de quienes hacemos Lojahabitar Cía. Ltda. al mismo tiempo, cumplimos con nuestra obligación de poner en su conocimiento la transferencia de acciones por parte del Sr. Dr. José Antonio Córdova Montesinos, quien trasfiere la totalidad de sus participaciones en el orden de 192 participaciones, que representa el 24% del total del paquete accionario de esta empresa hacia el Sr. José Antonio Córdova Samaniego, las mismas que al valor nominal de 1 (UNO) dólar por participación, la cuantía de esta transferencia es de USD. \$ 192 dólares.

Esta transferencia fue debidamente autorizada por los socios de la empresa en sesión ordinaria Nro. 63, del 13 de noviembre del 2015 y fue debidamente inscrita en la Registro Mercantil del cantón Loja con fecha 11 de Diciembre del 2015 bajo el Numero de inscripción 75, Repertorio 4390, así mismo se ha procedido al registro correspondiente en el libro de Acciones de nuestra empresa con el tipo de inversión Nacional.

Por la favorable atención a lo expuesto, le antelo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Claudia Córdova M.  
GERENTE





Factura: 002-005-000006086



20151101002P08587

NOTARIO: ALVINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151101002P08587					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:22)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORCOVA MONTESINOS JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102526234	EQUATORIANA	CELENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORCOVA SAMANEGO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1124013402	EQUATORIANA	GERENCIARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100,00					

NOTARIO: ALVINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



2015-11-01-02-8587

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA "LOJAHABITAR CIA LTDA."

4 OTORGAN:

5 JOSE ANTONIO CORDOVA MONTESINOS.

6 A FAVOR DE:

7 JOSE ANTONIO CORDOVA SAMANIEGO.

8 CUANTÍA:

9 \$ 192.00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
11 del Ecuador, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil quince,  
12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
13 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, el señor JOSE  
14 ANTONIO CORDOVA MONTESINOS, divorciado; y, por otra parte, el señor  
15 JOSE ANTONIO CORDOVA SAMANIEGO, soltero. Todos los  
16 comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual  
17 otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y  
18 certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, , a quienes de  
19 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me  
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de  
21 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Transferencia de  
22 PARTICIPACIONES de la Compañía "LOJAHABITAR CIA LTDA.", de  
23 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-  
24 Comparece a la celebración del presente contrato el señor, JOSE ANTONIO  
25 CORDOVA MONTESINOS, divorciado, portador de la cedula de ciudadanía  
26 1102626254, respectivamente, a quien en adelante se lo  
27 llamará CEDENTE, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor

COPIA



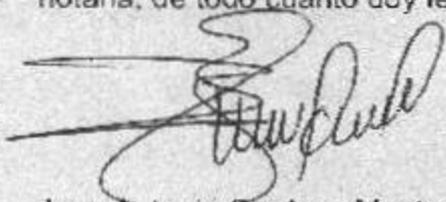
1 JOSE ANTONIO CORDOVA SAMANIEGO, soltero, portador de la cedula de  
2 ciudadanía 1104013402. Todos los comparecientes son de nacionalidad  
3 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin  
4 impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus  
5 propios derechos. SEGUNDA: Antecedentes.-UNO: La COMPAÑÍA  
6 "LOJAHABITAR CIA LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de  
7 Loja, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública celebrada el veintitrés  
9 de marzo del año dos mil cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Loja,  
10 aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución  
11 número 05.DSCL.045, del veintinueve de marzo del dos mil cinco, e inscrita  
12 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con fecha treinta y uno de marzo  
13 del año dos mil cinco, bajo la partida número 154, y anotada en el repertorio  
14 con el número 756.- mediante escritura de partición extrajudicial, de fecha  
15 15 de mayo del 2009 celebrada en la notaria quinta del cantón Loja, ante el  
16 doctor galo castro muñoz, en la cual se adjudica el 8%,(64 participaciones)  
17 del paquete accionario a favor de José Antonio Córdova Montesinos, el  
18 pago de haber hereditario que le corresponde en la precedente sucesión,  
19 inscrita el 1 de junio 2009 bajo la partida 448 y repertorio 1035, DOS.- La  
20 Junta General de Socios, en la ciudad de Loja el día 30 de Abril del 2009,  
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio FABRICIO  
22 BENJAMIN CORDOVA MONTESINOS, para que transfiera la totalidad de  
23 participaciones de la COMPAÑÍA "LOJAHABITAR CIA LTDA." A favor del  
24 señor CLAUDIA ALEXANDRA, BETSABETH ADRIANA Y JOSE ANTONIO  
25 CORDOVA MONTESINOS.- TRES.- la junta general de socios de la  
26 compañía celebrada el trece de noviembre del año dos mil quince, con el  
27 voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio JOSE ANTONIO  
28 CORDOVA MONTESINOS, para que transfiera el 24% del paquete



1 accionario total que posee en esta compañía, correspondiente a 192  
2 participaciones a favor de JOSE ANTONIO CORDOVA SMANIEGO.-  
3 TERCERA: Transferencia de PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes  
4 expuestos, el compareciente JOSE ANTONIO CORDOVA MONTESINOS,  
5 EN CALIDAD DE CEDENTE, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA EL  
6 24% DEL PAQUETE ACCIONARIO, ESTO ES DE CIENTO NOVENTA Y  
7 DOS (192) participaciones que posee en la COMPAÑÍA "LOJAHABITAR  
8 CIA-LTDA.", de forma directa: Al señor JOSE ANTONIO CORDOVA  
9 SAMANIEGO, ; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las  
10 mismas, sin reservarse ninguna para sí. CUARTA.- Precio: El precio de la  
11 cesión de las PARTICIPACIONES objeto de este contrato es el de un dólar  
12 de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de  
13 CIENTO NOVENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América.  
14 suma que los cedentes declaran tenerla recibida, por parte del cesionario,  
15 en moneda de curso legal a su entera satisfacción de contado y en la parte  
16 que le corresponde. QUINTA: Inscripción y Marginación.- Las partes  
17 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura  
18 de Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro  
19 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura de  
20 constitución. SEXTA: Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de  
21 PARTICIPACIONES conforme a lo estipulado en este contrato. SEPTIMA:  
22 Documentos Habilitantes.- Copias de la cédulas de ciudadanía y certificados  
23 de votación.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
24 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la  
25 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
26 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,  
27 las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que  
28 está firmada por el abogado Alexander Bustamante Duque, afiliado al C.A.L.



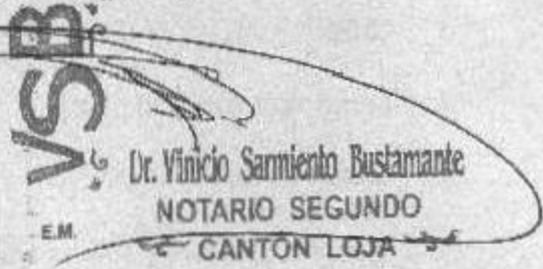
1 bajo el número 2173, para la celebración de la presente escritura se  
2 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída  
3 que les fue a las comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
4 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
5 notaría, de todo cuanto doy fe.-

6   
7 Jose Antonio Cordova Montesinos.

8 Céd.- 1102626254

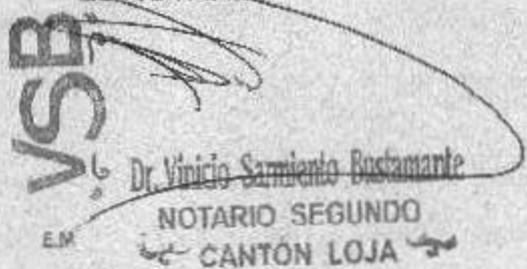
9   
10 Jose Antonio Cordova Samaniego.

11 Céd.- 1104013402

12   
13   
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

14 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la  
15 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

16 EL NOTARIO

17   
18   
19 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

20





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GENDAS

110401340-2



CIUDADANÍA: CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES: CORDOVA SAMANIEGO  
JOSE ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
SAN SEBASTIAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-07-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: SACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

E44434682

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA MONTESINOS JOSE ANTONIO  
APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: SAMANIEGO CORONEL LITHA VICENTA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA  
2015-07-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-08



DOCUMENTO



COPIA



**TALONARIO DE CERTIFICADO DE APORTACION**

CERTIFICADO NRO 012 CAPITAL SUSCRITO 800,00 DOLARES

POR 800 ACCIONES 1,00 C/U DIVIDIDO EN 800,00 DOLARES

NUMERADAS DEL 001 PARTICIPACIONES DE 800 DOLARES CADA UNA

AL 800 DOLARES CADA UNA

NOMBRE DE LA COMPAÑIA

CONSEJO PRINCIPAL LOJAHABITAR CIA LTDA ECUADOR

CONSTITUIDA EN LOJA EL 23 de Marzo del 2005 (CIUDAD)

NOTARIA NRO. 53 INSCRITA EN EL REGISTRO

MERCANTIL DEL CANTON LOJA TOMO 756

FOLIO 154 NRO

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR JOSE ANTONIO CORDOVA MONTESINOS

ES PROPIETARIO DE CIENTO NOVENTA Y DOS

PARTICIPACIONES, DE UN DOLARES CADA UNA, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA

CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL SOCIO SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

LOJA A 15 DE MAYO DEL 20 09

**COPIA**

REGISTRADO EN EL CANTON LOJA

CERTIFICADO NRO 012 CAPITAL SUSCRITO 800,00 DOLARES

POR 800 PARTICIPACIONES 1,00 C/U DIVIDIDO EN 800,00 DOLARES

NUMERADAS DEL 001 PARTICIPACIONES DE 800 DOLARES CADA UNA

AL 800 DOLARES CADA UNA

NOMBRE DE LA COMPAÑIA

CONSEJO PRINCIPAL LOJAHABITAR CIA LTDA ECUADOR

CONSTITUIDA EN LOJA EL 23 de Marzo del 2005 (CIUDAD)

NOTARIA NRO. 53 INSCRITA EN EL REGISTRO

MERCANTIL DEL CANTON LOJA TOMO 756

FOLIO 154 NRO

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR JOSE ANTONIO CORDOVA MONTESINOS

ES PROPIETARIO DE CIENTO NOVENTA Y DOS

PARTICIPACIONES, DE UN DOLARES CADA UNA, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA

CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL SOCIO SEGUN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

LOJA A 15 DE MAYO DEL 20 09



Certificamos que el documento que antecede es fiel copia de lo que se encuentra en los libros de registro de la compañía.

SECRETARIA DE JUNTA GENERAL  
dijec@lojahabitar.com

FIRMA DEL SOCIO  
*[Signature]*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
*[Signature]*

**LOJAHABITAR CIA. Ltda.**  
Inversiones Inmobiliarias  
RUC. 14942001  
Av. Guixbalmea 00 52 y Camar. Tel: 2585915

FIRMA DEL SOCIO  
*[Signature]*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
*[Signature]*

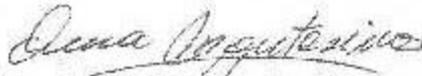
## ACTA RESOLUTORIA Nro. 63

El día de hoy, 13 de noviembre del 2015, de conformidad con los estatutos establecidos en LOJAHABITAR Cía. Ltda. Y de acuerdo con el Art. 119 de la Ley de Compañías, luego de la constatación del quórum reglamentario. La Junta General de Socios, precedida por la Presidente Sra. Aura Montesinos y su secretario Dr. José Antonio Córdova Montesinos, extienden la presente Acta Resolutoria sobre los puntos tratados en la Sexagésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas.

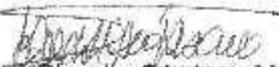
1. Aprobación del acta anterior.
2. Se da por aceptada la presentación de la renuncia del Dr. José Antonio Córdova Montesinos al cargo de gerente y representante legal de la Cía Lojahabitar.
3. Por unanimidad se nombra a la Sra. Claudia Alexandra Córdova Montesinos como gerente y representante legal encargada de la compañía, hasta el nombramiento definitivo de esta dignidad.
4. Se resuelve unánimemente y amparados en el artículo 113 de la ley de compañías, la cesión de derechos y acciones, por parte del solicitante el sr. Dr. José Antonio Córdova Montesinos al Sr. José Antonio Córdova Samaniego, cuya participación representa el 24% del paquete accionario total, siendo un total de 192 participaciones.



Loja, 13 de noviembre del 2015

  
Sra. Aura Montesinos Morillo.  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Dr. José A. Córdova M.  
SOCIO

  
Ine. Claudia Córdova M.  
GERENTE-ENCARGADA

  
Lic. Betsabeth A. Córdova M.  
SOCIO

 **Lojahabitar** Cía. Ltda.  
INVERSIONES INMOBILIARIAS

Certifico que el documento que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de esta empresa.

  
SECRETARIA DE JUNTA GENERAL  
directorio@lojahabitar.com

 **Lojahabitar** Cía. Ltda.  
INVERSIONES INMOBILIARIAS

RUC: 1191714942001  
Av. Cuzubamba 01-89 Edificio Imperio  
Of. No. 1 - Telf. 2585916  
www.lojahabitar.com



TRÁMITE NÚMERO: 6393

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /07/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOJAHABITAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR JOSE ANTONIO CORDOVA MONTESINOS, TRANSFIERE CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES (192) A FAVOR DE JOSE ANTONIO CORDOVA SAMANIEGO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOJAHABITAR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO